



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 3162/18

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Kalium Technologies SRL; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente convenio es la realización de actividades experimentales conjuntas entre las partes, en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 72/73 obra el dictamen de la Asesoría Jurídica a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, y lo establecido en las Resoluciones CS 1655/87 y 5909/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

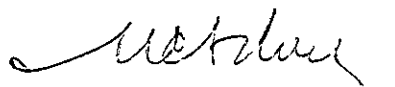
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Convenio Marco a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Kalium Technologies SRL, cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Supervisión Administrativa y Ciencia y Técnica para las intervenciones de su competencia; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo; y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 123




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana